

**Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.**

**Ciudad de México, a 1° de septiembre de 2022.**

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Buenas tardes.

Siendo las 16 horas con seis minutos del jueves 1 de septiembre de 2022, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Nos acompañan mis colegas, buenas tardes a todas, Adriana Favela, Carla Humphrey, Dania Ravel y, por supuesto, nuestro colega Martín Faz.

También les agradecemos a todas y a todos su presencia a las consejeras y consejeros del Poder Legislativo, las representaciones de los partidos nacionales, así como la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a la Dirección Jurídica y a todas las personas que nos acompañan de forma virtual y en la página de internet del instituto.

Saludo también a la maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Secretaria Técnica de esta Comisión.

Y con fundamento en el Artículo 19, numeral 2 del reglamento de comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, les solicito que verifique la existencia de *quórum* para sesionar.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Buenas tardes.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta comisión.

Presidenta de la Comisión, maestra Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral, doctora Adriana Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente. Buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral, maestro Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente. Buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral, Carla Humphrey Jordán.

¿Consejera Humphrey?, sí veo la consejera conectada.

Consejera electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente. Buenas tardes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Le informo, Presidenta de la Comisión, que están presentes las representaciones de los partidos políticos nacionales Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Por lo que contamos con el *quórum* necesario para iniciar la sesión.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

La sesión se declara legalmente instalada.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del reglamento de comisiones de este instituto, y dado que ésta es una sesión ordinaria, les consulto si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.

Y también me permito comentarles que al agotarse la discusión del último punto del orden del día, volveré a realizar esta consulta.

Les consulto si hay alguna intervención.

Volveremos a hacer la pregunta al término de los puntos del orden del día.

Le solicito, por favor, Secretaria Técnica, que someta a votación el orden del día propuesto, así como la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, antes de continuar, me permito informarle que la consejera Carla Humphrey ya manifestó estar presente a través del chat, esto con fines para que quede establecido en la minuta correspondiente.

Presidenta de la Comisión, me permito informar que esta Secretaría recibió observaciones de los siguientes puntos del orden del día:

Por parte de la oficina de la presidencia de esta comisión, se recibieron observaciones a los puntos tres, cuatro y seis del orden del día.

Por parte de la consejera Dania Ravel a los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Por parte de la consejera Adriana Favela, al punto cinco.

Y por parte del consejero Martín Faz, al punto cinco.

Por lo anterior, esta secretaría técnica y las áreas correspondientes realizaron las actualizaciones a los documentos, mismos que fueron circulados previamente entre las y el integrante de esta comisión.

Una vez informadas estas observaciones, les solicito autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente, y solicitar la aprobación del orden del día en un solo acto.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Adelante, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objetos de esta sesión por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Presidenta de la Comisión Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Adriana Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, le informo que se aprueba por unanimidad la dispensa...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, le informo que se aprueba por unanimidad la dispensa de los documentos.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, proceda a presentar el punto uno de la orden del día, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, antes de continuar, también me permito informar que ya está con nosotros la representante del Morena, ello para efectos de asistencia a esta sesión.

Presidenta de la Comisión, el punto uno del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria del 28 de junio de 2022 y de la tercera sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2022.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Colegas, está a su consideración el punto uno de la orden del día.

Les pregunto si hay alguna intervención.

Al no haber intervenciones, por favor Secretaria Técnica, le pido que tome la votación.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión, la aprobación de las actas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria del 28 de junio del presente y de la tercera sesión extraordinaria del 15 de agosto del presente.

Presidenta de la Comisión Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Electoral Adriana Favela Herrera:

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Electoral, Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Fernando Martín Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Electoral Carla Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, se aprueba por unanimidad las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de junio y 15 de agosto.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito, por favor, que pasemos al punto dos de la orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, el punto dos de la orden del día se refiere a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento del programa anual de trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Si por favor nos puede exponer el punto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Con gusto.

El informe final de seguimiento y atención del programa anual de trabajo, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, refiere el concentrado a partir de la fecha de aprobación del PAT del 21 del 2021 a septiembre de 2022.

De las 38 actividades que se establecieron en el PAT, 26 se encuentran concluidas, cinco en proceso y siete en seguimiento.

Durante las siete sesiones realizadas, cuatro ordinarias y 13 extraordinarias, se registraron 29 solicitudes de las cuales 28 están concluidas y uno está en proceso.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Ya veo que solicita en primera ronda, la palabra, la consejera Carla Humphrey.

Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

agradezco la presentación de este informe y solamente quiero manifestar que no estoy de acuerdo con el punto 2.2.6, relacionado con la elaboración de un análisis sobre normatividad y características requeridas para una defensoría de mujeres.

Por supuesto, no estoy de acuerdo con los argumentos de la propia nota elaborada por la Secretaría Ejecutiva, por supuesto no la comparto.

Creo que se señala en este dictamen, que hay una omisión en la legislación formal que no da explícitamente al Instituto Nacional Electoral la facultad de crear o la atribución de crear esta defensoría pero, me parece que una omisión del legislador no puede tener como aspecto la falta de garantía de la tutela de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, derecho humano que es reconocido tanto en nuestra Constitución, por los tratados internacionales.

Por supuesto, lo he señalado ya aquí, el artículo 1º, párrafos primero, segundo y tercero de nuestra Constitución, consagra tres ejes fundamentales que delinean el contexto de actuaciones e interpretación que compete a todas las autoridades, con el propósito de tutelar los derechos humanos, la primera en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales; las normas relativas a los derechos humanos se interpretan de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia; y además, favoreciendo en todo tiempo a las personas, la protección más amplia y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tengan la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es decir, que los derechos fundamentales implican la facultad para gozar o exigir condiciones inherentes a la dignidad del ser humano, condición reconocida a todas las personas sin distinción.

Me parece que...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3ª. Parte**

...implican la facultad para gozar o exigir condiciones inherentes a la dignidad del ser humano, condición reconocida a todas las personas sin distinción.

Me parece que también el artículo 2 de la Comisión Americana sobre Derechos Humanos establece un compromiso estatal de adoptar, con arreglo a los procedimientos constitucionales y disposiciones de ese instrumento internacional, las medidas legislativas o de otro carácter que sean necesarias para hacer efectivos los derechos y libertades que incorpora, lo que suponen imperativo para proveer a instituciones sus procedimientos necesarios para garantizar el derecho a la defensa adecuada.

Además, en las recomendaciones del Comité *CEDAW* observaciones finales al Noveno Informe de México, respecto al cumplimiento de esta Convención, ponen sobre la mesa el contexto desigualdad y violencia de género, que aún se vive en nuestro país, y constituyen una hoja de ruta para avanzar hacia la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres y niñas.

Este mismo informe, respecto a las observaciones finales, el comité también expuso al preocupación sobre la existencia de trabas institucionales, estructurales y prácticas asentadas que dificultan el acceso de las mujeres a la justicia, tales como el caso de, el escaso conocimiento de las mujeres, en particular las víctimas de la violencia de género, de los derechos que les concede la convención y de los recursos legales a su disposición, y las bajas tasas de enjuiciamiento por tal motivo, así como el aumento de los actos de violencia política contra de las mujeres, la falta de un marco normativo armonizado que tipifique como delito la violencia política, y los bajos niveles de enjuiciamiento de los autores de sus actos que pueden disuadir a las mujeres de presentarse a las elecciones en todos los planos, especialmente en el municipal.

En este sentido, a mi juicio, la correcta interpretación del marco constitucional y convencional debe ser en el sentido de que, a falta de una norma jurídica emanada del Poder Legislativo que establezca una defensoría de las mujeres como instrumento fundamental para garantizar los derechos humanos de igualdad material, dignidad, acceso efectivo a la jurisdicción y una vida libre de violencia de las mujeres, las instituciones con competencia para conocer los casos de violencia política en razón de género cuentan con facultades implícitas para establecer medidas para garantizar tales derechos, tal asesoría jurídica calificada es un elemento fundamental de la tutela efectiva.

Por lo tanto, como se reconoce en el dictamen, si el Instituto Nacional Electoral cuenta con atribuciones en materia de violencia política en razón de género, de conformidad con el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, entonces tiene facultades para crear una defensoría de mujeres en la materia, la interpretación de tal facultad, junto con las obligaciones del Estado mexicano de garantizar el acceso a los procedimientos para sancionar la violencia de género, y en específico la violencia política en razón de género, permite concluir que este instituto cuenta con facultades para establecer tal defensoría que realice actividades de acompañamiento y asesoría legal en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales establecidos al efecto.

Lo anterior, a partir de una interpretación que maximiza y potencializa el derecho de las mujeres al acceso efectivo a los medios legales previstos para inhibir y sancionar la violencia política. Esta misma argumentación se deja entre ver en el propio dictamen, justifica la emisión del protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a las víctimas, y la elaboración de análisis de riesgo en los casos de violencia política en razón de género.

Lo anterior, y como también dice el dictamen que se entrevé en la argumentación, es la misma base para crear este protocolo, y tampoco existe expresamente una competencia legal reconocida para este instituto.

Lo anterior lleva a concluir que si el protocolo contiene acciones para defender los derechos políticos y electorales de las mujeres, el Instituto Nacional Electoral cuenta con facultades para su emisión, con mayor razón cae dentro de su competencia la

creación de una defensoría de mujeres, con el fin de garantizar de manera integral estos hechos.

Por tanto, exigir facultades expresas como las referidas en el dictamen, llevarían al absurdo de que el Instituto Nacional Electoral no puede emitir lo referido al protocolo, el mismo no fue previsto por el legislador en la normatividad.

Por lo tanto, a mi juicio, considero que el punto 2.2.6 debiera replantearse con base a los argumentos vertidos, y como lo estamos viendo en este informe respecto a seguimiento y cumplimiento del programa anual de trabajo, creo que este punto darlo por concluido en este momento sin un análisis interior y con esta nota de la Secretaría Ejecutiva, me parece que no es acorde con las obligaciones que tenemos para el combate a la violencia política en razón de género.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

Gracias.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

¿Hay alguna otra intervención en primera ronda?...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

...

Adelante, por favor, consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

yo me sumaría a lo que ha dicho la consejera Carla Humphrey.

De hecho, por ejemplo, antes de que fuera el 13 de abril del 2020, nosotros en la comisión de quejas estuvimos resolviendo quejas donde se estaba dando violencia política contra las mujeres en razón de género.

Creo que las interpretaciones que se tienen que dar, no tiene que ser tan restrictivas, imagínense si nosotros nos hubiéramos esperado como Instituto Nacional Electoral a atender estos casos hasta que entrara en vigor la reforma correspondiente, no hubiéramos hecho nada antes.

Entonces creo que este punto debería, de valorarlo y ver sí se puede crear una defensoría, pero no porque no esté expresamente previsto en la legislación quiere decir que no lo podemos hacer, creo que sí se puede hacer, le hemos avanzado en otros temas; y de hecho, esta institución siempre lo que ha hecho es ir avanzando, con independencia de que después sea elegible.

Entonces creo que sí deberíamos de retomar esta preocupación de la consejera Carla Humphrey a la que me sumo, y creo que, efectivamente, si le corresponde a otro mover la cultura de la no violencia, también le corresponde prevenir, investigar y sancionar también los casos de violencia, entonces, ¿cómo lo vas a prevenir? Teniendo una defensoría que también ayude a las mujeres para que, en caso de que tengan que presentar algún tipo de denuncia, lo puedan hacer de la mejor manera posible.

Me sumaría a eso. Gracias.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** ¿Hay alguna otra intervención para este informe?

No sé, podríamos tomar esta propuesta, regresarla a las áreas técnicas y que se haga una segunda revisión para no darlo desechado por completo, sino que se haga una segunda revisión y podamos conocerlo después, una vez que sea revisado por todas las áreas técnicas que implicarían.

Sí, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buenas tardes a todas y todos.

Creo que quizá lo que deberíamos hacer es aportar más elementos que a lo mejor no fuera motivo de valoración por parte de las áreas técnicas.

Recuerdo que, en su momento, cuando hicimos un estudio para ver si podíamos nosotros implementar alguna medida para garantizar la paridad en las gubernaturas, recibí un primer informe en donde se decía que no, pero se pasaba de largo por varios criterios, por ejemplo, de la Sala Superior o de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Entonces yo pedí que se hiciera una nueva valoración de la opinión de las áreas técnicas y les aporté estos criterios jurisdiccionales que teníamos para que, a partir de eso, pudieran llegar a una determinación, pero haciendo una valoración integral.

Creo que podemos hacer algo similar, como usted lo propone, pero sí aportándole con los elementos que a lo mejor no fueron motivo de valoración por parte de las áreas para que, en su caso, también puedan hacer esta evaluación integral y presentarnos una nueva valoración, que puede ser igual a la que se trae ahora a la comisión, o diversa a partir de los elementos que nosotros aportemos, pero creo que sí podemos hacer algo así pero es importante que nosotros también ayudemos a la construcción, a lo mejor, de la solución, a partir de aportarles, cuestiones que quizá están pasando de largo.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera Dania Ravel.

Esa es la idea, que si hay estas observaciones, si hay todavía espacio para enriquecerlo y de darles una revisión más profunda con las áreas, con esos aspectos que no tocaron, por eso la propuesta de hacer esta revisión para una vez más con todos esos elementos, ver la viabilidad, si es posible, en qué tiempo, etcétera, para no tomar una decisión apresurada...

**Sigue 5ª. Parte**  
**Inicia 5ª. Parte**

... si es posible, en qué tiempo, etcétera, para no tomar una decisión apresurada que se revise una vez más con todos estos nuevos elementos y las observaciones que ya nos hará llegar la consejera Carla Humphrey y revisarlo si usted está de acuerdo para avanzar con la orden del día y sacamos este inciso del reporte que se presenta.

Muy bien.

¿En primera ronda alguien más?

Entonces, con el acuerdo, por favor, Secretaria Técnica, de retirar este inciso para una futura revisión y en un momento posterior, lo estaría revisando esta comisión.

Por favor, a menos que alguien quiera hacer uso en segunda ronda.

Damos por presentado este informe.

Le solicito, por favor, Secretaria Técnica, si continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, el punto tres del orden del día, se refiere a la presentación del informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional electoral a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Invitamos a nuestros colegas de la A, aquí esta Ezequiel.

Ezequiel, buenas tardes, bienvenido.

Adelante, si nos puedes hacer la presentación de...

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Claro, Presidenta de la Comisión;

Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Rápidamente, nada más para informar que en el periodo del 13 de abril de 2020 al 24 de agosto del año en curso, se han presentado 219 quejas, denuncias o vistas en materia de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de las cuales, se han registrado 70 procedimientos especiales sancionadores, 14 cuadernos de antecedentes y se han determina la in competencia respecto de 136 quejas.

De los procedimientos especiales registrados, 65 quejas se encuentran concluidas, encontraron no sé solamente tres procedimientos en instrucción.

De las quejas concluidas se está informando que 23 casos se determinó la existencia de este tipo de violencia.

Respecto al seguimiento del estado procesal de las 136 incompetencias, 109 procedimientos han concluido y 27 continúan en trámite.

De los asuntos concluidos en 16 casos se determinó la existencia de esta infracción.

Se resalta que las diputadas federales fueron las que más denuncias presentaron en materia de violencia política contra las mujeres en razón de Género, con 41 seguido de las candidatas a alguna diputación federal con 35 y, en tercer lugar las militantes de los partidos políticos con 21.

Respecto de la calidad de las personas denunciadas, el mayor índice de denuncias se presentó en contra de la ciudadanía con 23 quejas, seguida de las presentadas contra quienes responsables con 22 y en tercer lugar con 18 quejas se denunció a militantes de partidos políticos.

Es importante resaltar en términos generales, que las determinaciones adoptadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Comisión de Quejas en esta materia, tiene un porcentaje de firmeza del 96.95 por ciento.

Presidenta de la Comisión, quiero hacer mención que hace un momento también nos llegaron observaciones por parte de su oficina a este informe que, si me lo permiten, estaremos trabajando, son, me parecen propuestas valiosas y que la idea de recopilar la información para presentarlo en el siguiente informe si es que así lo tienen a bien considerarlo, Presidenta de la Comisión, consejeras y consejero.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí, de acuerdo.

Creo que la idea es que podamos tener todos esos lados para tener un mejor análisis. Entonces, ese es el fin de las propuestas.

Colegas, está a su consideración el informe, si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera, el siguiente punto, el cuarto punto del orden del día se refiere a la presentación del informe...

**Sigue 6ª. Parte**

**Inicia 6ª. Parte**

...consejera, el siguiente punto, el cuarto punto del orden del día se refiere a la presentación del informe sobre el registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Adelante, Ezequiel, por favor.

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Gracias.

Nuevamente, igual, con corte al 24 de agosto se tienen en el registro nacional, 263 inscripciones correspondientes a 241 personas inscritas, 201 de ellas son hombres, 40 mujeres, lo anterior dado que los hombres, 12 de ellos han sido registrados como reincidentes, destacando que uno de ellos ha sido registrado en 11 ocasiones y de las mujeres fue inscrita una en cuatro ocasiones.

Es preciso destacar que a la fecha de corte existen 25 personas en el registro histórico, cuatro mujeres y 21 hombres.

Por lo que hace a las entidades con mayores registros tenemos a Oaxaca con 78, Veracruz con 34, Tabasco con 20.

Y en el caso de Aguascalientes, Colima, Durango, Sinaloa Tlaxcala y Zacatecas, no se cuenta todavía con ningún registro local.

Por otra parte se han encontrado mujeres que cuentan con alguna otra interseccionalidad, por ejemplo, en 19 son indígenas, cuatro se encuentran embarazadas, dos son mujeres con alguna discapacidad, cuatro mujeres presentaron doble intersección, además de ser mujeres indígenas, una estaba embarazada, dos eran jóvenes y la otra era afroamericana.

Por el momento es cuanto, Presidenta de la Comisión, consejeras y consejero.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Ezequiel.

¿Hay alguna intervención en primera ronda, con este informe?

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Adelante, por favor, consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Agradezco la presentación del informe, pero por ejemplo, creo que podríamos ser un poco más específicos, tenemos una tabla donde dicen “total de registros por entidad federativa”, y ahí están los registros, pero por ejemplo, en Veracruz, precisamente es donde tenemos esta persona que tiene 11 sentencias en su contra, entonces, serían... sí están, son 34 registros, pero el caso es que no son 34 personas, tendrían que ser, y se divide, una mujer, no importa, y 33 hombres, es que no son 33 hombres, son realmente menos... o 33 menos 11 son 22 personas, serían 23 hombres y uno registrado 11 veces.

Entonces, para que te vayan como cuadrando los números y hacer la explicación correspondiente.

En Veracruz no hay tantos infractores, el problema es que una persona que era presidente municipal allá en alguno de los ayuntamientos, estuvo violentando a las mujeres y eso fue el hecho por el que tenemos 33 personas ahí.

Entonces, no se están descontando, no se está poniendo o por lo menos teniendo la consciencia de que dentro de estos números hay personas que son reincidentes, entonces, por lo menos poner una anotación.

Ahora, también agradezco que cada vez los datos estén un poquito más desagregados, pero por ejemplo, seguimos sin obtener el partido político que llegó a muchas, a los cargos de elección popular a muchas de las personas que son violentadoras.

El caso que les estoy diciendo de esta persona de Veracruz que tiene 11 registros, él fue postulado por Movimiento Ciudadano y así cada una de las personas que están ahí y que son presidentes municipales, regidores, senadores, todas las personas que son personas agresoras, tienen un partido político que los postuló y que los llevó a esos cargos.

También por eso cuando empiezan los partidos políticos a decir: “es que sí, nosotros estamos comprometidos”, por eso también yo digo: ni tanto, porque ustedes mismos son las personas a las que llevan a esos cargos de elección popular.

Entonces, yo creo que sí tendríamos que llegar a ese grado como de precisión, que sí cuesta un poco de trabajo, pero creo que ahí es donde nosotros podríamos estar, precisamente, evidenciándole a los partidos políticos que tienen...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...sí, pero creo que ahí es donde nosotros podríamos estar, precisamente, evidenciándole a los partidos políticos que tienen ese problema, y también exigirles, qué han hecho.

Por ejemplo, y el partido político que postuló a este presidente municipal, ¿qué sucedió con esa persona?, o **(Falla de Transmisión)** no fueron suficientes, desafortunadamente, para el Tribunal Electoral de Veracruz para declarar que esa persona no tenía un modo honesto de vivir.

Y la verdad es que en la elección anterior, sí estaba el miedo de que esta persona fuera postulada nuevamente para ya sea que se reeligiera en el cargo, o algún otro cargo de presidente municipal o algún otro cargo.

Y cuando uno ya tiene esa información, es **(Falla de Transmisión)** cuáles son los partidos políticos.

Y realmente si uno tuviese la información, digo, yo sí lo tengo, mi gente sí se enfoca en obtenerla, yo sí les puedo decir es que todos los partidos políticos tienen personas violentadoras que han ellos compartido el vehículo para que lleguen a sus cargos de elección popular.

Y la verdad es que no sé qué han hecho con **(Falla de Transmisión)** se pueda ir sacando también esa información de que por qué persona, por qué partido político fueron postulados.

Una cosa es que una vez que llegan al cargo de elección popular, ellos sean responsables administrativamente, políticamente de lo que ellos hacen, pero si nos serviría que nosotros tuviéramos ese dato para también saber qué está pasando con los partidos políticos, porque yo creo que ellos tendrían que ser uno de los principales factores para ayudarnos a prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres.

Pero si nada más lo hacemos el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales o los tribunales electorales, **(Falla de Transmisión)** este tipo de personas.

Y lo dejo también como una reflexión, porque luego también hemos visto que tenemos también problemas para otra clase de circunstancias, por ejemplo, la declaración 3 de 3 contra la violencia, también ya en el 2021 se evidenció que había personas que tenían sentencias por violencia política contra las mujeres en razón de género ya firmes, que ya no quedaba ni siquiera ninguna duda si hay algún tipo de acusación falsa.

Y de todos modos, hubo partidos políticos que los siguieron postulando, e inclusive dos de esas personas de tres, dos de esas personas llegaron a ser, a ocupar los cargos de las diputaciones federales.

Entonces, si no empezamos a tener estos datos, va a ser difícil que los partidos políticos hagan algo, porque aquí nos van a decir “ah, no, sí, nosotros estamos súper comprometidos con erradicar la violencia política, y tenemos nuestros protocolos y sus unidades de género”. Pero el problema es que ellos les siguen dando la oportunidad a esas personas de que accedan a los cargos de elección popular.

Y si no les evidenciamos, no será gran cosa.

Entonces, insistiría con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, querido Ezequiel, ya sé que tiene mucho trabajo, pero también sé que eres un gran aliado de las mujeres, que sí se obtenga ese dato, porque es importante tenerlo y decirles ¿qué han hecho ustedes, partidos políticos?”.

Hago la pregunta, ¿qué hizo Movimiento Ciudadano con esa persona que tenía 11 sentencias en su contra y que fue presidente municipal gracias a ese partido político? ¿qué hizo?

Entonces, yo creo que por eso es importante tener los datos.

Entonces, insistiría en ése, y agradezco el informe y todo el esfuerzo.

Gracias.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, consejera.

Yo vi la manita de Ezequiel, no sé si alguien más quiera participar en primera ronda.

Si no, le damos la voz a Ezequiel, y sí, hay varios datos, podemos trabajar, pero había más datos de ese registro para que tenga su función inhibitoria.

11 veces y no pasa nada, se ríen.

Adelante, por favor, Ezequiel.

Tu micrófono, Ezequiel.

**Lic. Ezequiel Bonilla:** Perdónenme ya estaba aquí echándole porras a la consejera Favela y ni me escuchó.

Sí, estas propuestas, efectivamente, la consejera nos ha venido insistiendo.

Recordarán que hace algunas sesiones presentamos un informe sobre el análisis...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

...la consejera nos ha venido insistiendo.

Recordarán que hace algunas sesiones presentamos un informe sobre el análisis de las sentencias que precisamente, están en el registro nacional y de la cual tratamos de desagregarlo lo más posible, incluso establecimos en este análisis de estas sentencias, los partidos políticos que se vieron involucrados en estas sentencias y que fueron señalados directamente en estas sentencias.

Vamos a tomar en consideración, evidentemente, estas propuestas, incluyendo una que nos hizo llegar la Presidencia de la comisión, que efectivamente, también omití señalarlo, que vamos a sistematizar esta información en la manera que nos están solicitando y que también en la próxima sesión lo presentaremos ya bajo estas consideraciones.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Colegas, ¿alguna otra intervención en primera ronda?

Gracias, Ezequiel, que atiendes nuestras solicitudes y estaremos pendientes del próximo reporte, Gracias.

Secretaria Técnica, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, el punto cinco del orden del día se refiere a la presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Compañeras de la Dirección Jurídica, por favor.

Alejandra, tú nos vas a presentar.

Bien, adelante por favor Alejandra.

**C. Alejandra Torres:** Gracias, Presidenta de la Comisión

Buenas tardes.

Se rinde el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1º de junio al 15 de agosto 2022, en el que se presentan la estadística respecto a la atención y trámite que se han brindado a las denuncias relacionadas con conductas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

El 28 por ciento de las denuncias que se recibieron en Dirección Jurídica corresponden a temas relacionados con hostigamiento y acoso laboral y sexual, y

el 72 por ciento por otras conductas infraestructuras, como son desempeño deficiente, incumplimiento de actividades, o conducirse con faltas de respeto y rectitud.

Al comenzar el periodo que se informa, en la Dirección de Asuntos *HASEL*, se encontraba en trámite 40 asuntos relacionados con conductas de hostigamiento de acoso sexual o laboral y se recibieron 20 denuncias, por lo que en el periodo reportado se encontraron en trámite 69 asuntos, de los cuales el 20 por ciento se concluyó y el 80 por ciento continua su trámite.

Respecto a las medidas preventivas implementadas por Dirección Jurídica, se encuentra en marcha la estrategia de sensibilización 2022, a efecto de prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral en el instituto.

Agradecemos las observaciones que recibimos por parte de la Consejera Ravel, de la Consejera Adriana Favela y del Consejero Martín Faz, mismas que fueron aplicadas en el informe.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Alejandra.

Colegas, está a su consideración el reporte.

Gracias Alejandra.

Al no haber intervenciones, por favor Secretaria Técnica, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, el punto seis del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y NO Discriminación 2021-2022, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Le agradeceremos si nos hace una breve presentación del punto, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

Me permito referir que con fundamento en los artículos 8, párrafo primero, inciso b) del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral y 9, párrafos uno, inciso b) y dos, y artículo 14, numeral 1, inciso m) del Reglamento de Comisiones, se presenta el informe anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, correspondiente al periodo septiembre 2021 a septiembre 2022, que incluye el reporte de las sesiones y las asistencias de las personas integrantes e invitadas, se precisan los proyectos y actividades estipuladas en el Programa Anual de Trabajo 2021 y 2022, así como su cumplimiento y los acuerdos aprobados, y se

destaca la atención a otros asuntos y compromisos que se atendieron en este periodo.

Este informe consta de los siguientes apartados:

Integración de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Sesiones de la propia comisión, reporte de asistencia, cumplimiento del programa anual de trabajo por cada línea estratégica...

**Sigue 9ª. Parte**

**Inicia 9ª. Parte**

...de género y no discriminación. Sesiones de la propia comisión, reporte de asistencia, cumplimiento del programa anual de trabajo por cada línea estratégica, de la cual se describe el estatus por actividad, otros asuntos, y el seguimiento y evolución de los asuntos presentados y un apartado de anexo.

De las 38 actividades se concluyeron 26 actividades, y la Unidad Técnica dará seguimiento a las 12 actividades restantes, pero por su naturaleza requieren dar atención periódica o, en su caso, concluidas.

Este informe contempla las acciones realizadas por las distintas áreas del Instituto Nacional Electoral en materia de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres, así como inclusión e interseccionalidad, y el fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género al interior del instituto.

En otras sesiones se desahogaron 64 puntos señalados en las órdenes del día respectivas, se aprobaron ocho actas y cinco documentos se presentaron para conocimiento, y 44 informes se expusieron, y se expusieron, perdón, cinco asuntos generales.

Cabe señalar que al finalizar esta sesión se actualizarán estos datos conforme al presentado, incluyendo la observación formulada por la consejera Carla Humphrey en atención al punto 2.2.6.

Es cuanto, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

No sé, compañeros, colegas, si quieren hacer uso de la voz.

Si me permiten, solo hacer un breve comentario.

Éste ha sido una serie, se han hecho una serie de trabajos que tienen que ver con publicaciones, con proyectos que se iniciaron en años pasados y que llegamos a concluir, tenemos un par de publicaciones que ya están prontas a presentarse en la

experiencia y buenas prácticas, en la observancia aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el Proceso Electoral Federal y Concurrente, la reforma... y esta otra publicación de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y su homologación a nivel local a bases y desafíos.

Hemos hecho una serie de trabajos y que, algo que sí me gustaría reconocer, el trabajo de la Unidad y de todas y cada una de las diferentes áreas que han colaborado para que todo este trabajo se pudiera llevar a cabo; y también uno de los grandes eventos que tuvimos y aportaciones en este periodo, ha sido gracias al trabajo colectivo de todas y cada una de las áreas que hacen posible que las comisiones funcionen.

Entonces, Gracias a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y a todas y cada una de las unidades que han estado caminando con nosotros de la mano durante este tiempo.

Adelante, por favor, consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta de la Comisión.

también agradecer el trabajo que está detrás de este informe que se presenta, este informe anual de actividades.

Y solamente, lo retomó la Secretaria Técnica al final, hacer esta modificación para dar cuenta de lo que acordamos en el punto dos respecto a la defensoría de mujeres, y que se haga esta modificación.

Es cuanto, Presidenta, Gracias.

**Mtra. Liselotte Correa:** Sí, gracias.

Se integrará como, lo que cause en la revisión y actualización del proceso, por supuesto que se actualizarán las actas.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Al no haber intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, tome la votación.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Someto a consideración de las y el integrante de esta comisión la aprobación del informe anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación 2021-2022.

Presidenta de la Comisión Norma Irene De La Cruz Magaña.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Adriana Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejero electoral Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, se aprueba por unanimidad el informe anual de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, periodo 2021-2022.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Secretaria Técnica.

Les pregunto una vez más, porque con base al inciso a), numeral 1 del artículo, ay, perdón, pasemos al punto de, hemos agotado los puntos de la orden del día.

Y entonces, ya les pregunto una vez más si hay algún, si alguien quiere...

**Sigue 10ª. Parte**

**Inicia 10ª. Parte**

...hemos agotado los puntos de la orden del día y, entonces, les pregunto una vez más.

Si hay algún, si alguien quiere agregar un punto o un tema en asuntos generales.

Por favor, Secretaria Técnica, pase al siguiente punto de la orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Presidenta de la Comisión, le informo que el punto siete del orden del día se refiere a asuntos generales.

En virtud de que no se ha presentado ninguno, se han agotado los puntos del orden del día.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias.

Buenas tardes.

Al no haber más intervenciones, ni más puntos en el orden del día y siendo las 16 horas con 51 minutos del jueves 1º de septiembre de 2022, se da por concluida la quinta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Nuevamente, gracias a todos y a todas por su asistencia, que tengan buena tarde.

**Conclusión de la sesión.**